**RESPUESTA OBSERVACIONES**

10 de noviembre del 2026

Señor
**DUVAN PIRACHICAN JIMENEZ**
**Representante Legal MUYSQUA SAS**

**Ref. Respuesta observaciones Convocatoria Pública MS-SA-MC-009-2026**

Cordial saludo,

Respetuosamente y como corresponde al procedimiento, la entidad da respuesta a la observación manifestada al proceso de la referencia, cuyo objeto es "Por la cual se ordena la apertura del procedimiento de Convocatoria Pública MS-SA-MC-009-2026 cuyo objeto es SERVICIOS DE REPARACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO NAVIDEÑO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SORA - BOYACÁ", nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego, en los s siguientes términos:

**Observación 1:**

De manera respetuosa, solicitamos a la entidad considerar la inclusión de los códigos UNSPSC 72151500, 26121600, 39111600 dentro del presente proceso de contratación, teniendo en cuenta que estos guardan relación directa con los bienes y/o servicios requeridos en el objeto contractual.

La inclusión de dichos códigos permitiría promover la pluralidad de oferentes, garantizar la libre concurrencia y fomentar una mayor participación de proponentes, en concordancia con los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

Es importante señalar que los códigos solicitados corresponden a actividades relacionadas con el alcance del proceso y no modifican su objeto o ni sus condiciones técnicas, sino que permiten ampliar las posibilidades de participación de empresas que cuentan con la experiencia y capacidad para ejecutar satisfactoriamente el contrato.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que se evalúe su inclusión, con el propósito de evitar restricciones innecesarias a la participación y favorecer una mayor competencia, en beneficio de la entidad y del interés general

**Respuesta observación 1:** La observación se considera procedente, por consiguiente, se incluirá el códigos UNSPSC 26121600, que es único que no se encuentra establecido en el pliego de condiciones definitivo, con la finalidad de garantizar la prestación del servicio requerido por la entidad.

**HERNAN ALONSO ACOSTA MEDINA**
alcalde Municipal de sora Boyacá

| | Proyectó | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| **Nombre:** | **Luis Alirio Garzón Ochoa** | **Jose Orlando Arias Chinome** | **Hernán Alonso Acosta Medina** |
| **Cargo:** | Asesor Externo de Contratación | Jefe Oficina Asesora De Planeación | Alcalde Municipal |